



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
127
RECONST. - AMPLIACION
Fecha de Aprobación
27/05/2011
ROL S.I.I
182-4

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2476 / 05-04-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-686 de fecha 14/07/2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME N° 350 - 2011 de fecha 01/04/2011
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 14/03/2011
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **RECONSTRUCCION - AMPLIACION** con una superficie edificada de **222,79 m²**
y de **3** pisos de altura c/u, destinado a **CULTO Y CULTURA**
ubicado en calle/avenida/camino **O'HIGGINS** N° **1255**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----
sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	R.U.T. 71.691.700-2	
REPRESENTANTE LÉGAL del PROPIETARIO JOEL HOMERO PEFAUR MORAGA	R.U.T. 6.500.357-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) BUROTTO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS LTDA.	R.U.T. 76.010.253-9	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARCELO BUROTTO VERGARA	R.U.T. 8.705.101-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) RAFAEL PELAYO ESTEBAN ESPINOZA	REGISTRO 008-08	CATEGORIA PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE RAFAEL PELAYO ESTEBAN ESPINOZA	R.U.T. 6.457.304-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----	
PROFESIONAL COMPETENTE OSCAR ERNESTO CONCHA LOPEZ	R.U.T. 7.816.233-3	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JOSE GERMAN AGUILERA HAFNER	-----	8.849.089-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	67	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	-----	7.321.973-6

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC CULTO Y CULTURA	ACTIVIDAD CULTURA	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	518,16 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	222,79	-----	-----	222,79
TOTAL	222,79	-----	-----	222,79

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	2,86	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,96
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24	12,52	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	13		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	20	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	CENTRO CULTURAL		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 3	1	CULTO Y CULTURA	A2	222,79	42.520.140
			RECONSTRUCCION		247.624.184
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		222,79	290.144.324
PRESUPUESTO					290.144.324
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		3.114.044
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		3.114.044
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	934.213
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4076340	FECHA:	05/04/2011	(-) VALOR
TOTAL A PAGAR					281.428
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4111811	FECHA:	27/05/2011	VALOR	1.898.403
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación queda una superficie total proyectada en el predio de	1.483,52	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de RECONSTRUCCION - AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.		
6	Cuenta con Contrato de arriendo por cumplimiento de exigencia de estacionamientos según Art. 58 del Plan Regulador Comunal Concepción y Art. 2.4.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / evb

θ.